



**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

- 1.- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



DR GUSTAVO OBIEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL